



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-58022213-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-58022213-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma INGERICS S.A., Legajo N° 7.397, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora SILVIA NOEMÍ CHIARELLI, Documento Nacional de Identidad N° 10.515.195, Matrícula Nacional N° 8.892, como Directora Técnica de la firma INGERICS S.A., Legajo N° 7.397, con domicilio en la Avenida Teniente General Donato Álvarez N° 2.574, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 26 de junio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARCELA YANINA SÁNCHEZ, Documento Nacional de Identidad N° 26.115.962, Matrícula Nacional N° 15.879, como Directora Técnica de la firma INGERICS S.A., Legajo N° 7.397.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-58022213-APN-DGA#ANMAT